



ANGOL, 27/12/2023

AUTORIZACION N°1975

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N.º 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N.º 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N.º 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N.º 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Sesión Ordinaria N.º 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- f) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil";
- i) Anexo N°1208 de fecha 05 de diciembre de 2023, autorización para iniciar proceso de compras de solicitud N° 253 de fecha 29 de noviembre de 2023
- j) Cotización Compra Ágil ID 2754-12-COT23.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de Adquirir Servicio Instalación de cableado a motor eléctrico Portón de Estacionamiento Liceo CEIA.

**AUTORIZACION:**

1.- Autorizase **Orden de Compra N° 2754-14-AG23**, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS ACTIVA SPA, R.U.T. N° 76.744.458-3**, por la Adquisición Servicio Instalación de cableado a motor eléctrico Portón de Estacionamiento Liceo CEIA.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a **Subvención Mantenimiento**, por el monto de **\$ 654.500.- IVA Incluido**.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



OSCAR ESTRADA CARDENAS  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCG/OEC/caa.



BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**  
Expediente de Pago.